



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAYO 2005

Res. H. N° 535-05

Expte. N° 4.186/05

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Adriana ZAFFARONI, solicitando ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo con alumnos de la cátedra "Investigación Educativa" en distintos barrios de nuestra ciudad, en el mes de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para atender erogaciones de esta índole, en el rubro "Trabajos de Campo";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 10/05 aconseja otorgar la suma de \$ 700,00 (pesos Setecientos), con imputación a la partida "Trabajo de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/05/05)

R E S U E L V E:

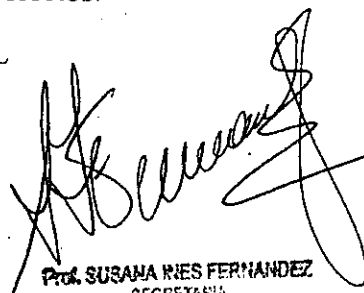
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para solventar parcialmente gastos de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Adriana ZAFFARONI responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior.

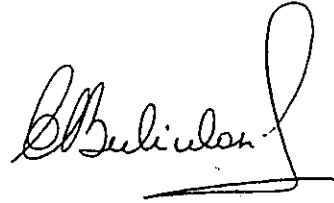
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse al rubro "Trabajo de Campo".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


PROF. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.